

à tomar asiento casi todos los que en esta parcialidad se habian señalado en tiempos antiguos ó novísimos, sustentando sus doctrinas é interés, y dándole fama con sus escritos, sus discursos ó sus hechos. No faltaban en el mismo cuerpo nombres célebres del partido exaltado, figurando entre ellos los personajes que en las recién acabadas córtes, separándose hasta cierto punto de sus filas, y oponiéndose al ministerio de Calatrava, habian buscado y adquirido concepto de entendidos y juiciosos, cuyo objeto era dar à la autoridad del gobierno el lustre y la fuerza competentes para regir bien el Estado. Estos últimos se lisonjeaban de que en los nuevos cuerpos, y especialmente en el congreso, iban á adquirir predominio, allegándose á ellos hombres de diversos partidos, y creando uno nuevo cuyas doctrinas tuviesen algo de las profesadas por las opuestas parcialidades, y cuyo interés fuese sustituir nuevos caudillos á los que capitaneaban las huestes antiguas. Como se verá, malogróse este proyecto, volviéndose á las filas de la gente extremada los que de ella se habian separado.

Abriéronse las córtes á fines de noviembre de 1837. El discurso pronunciado en su apertura por la reina, nada tuvo de notable, pero fué muy importante la respuesta que le dió el congreso, siéndolo aun mas que por su índole y términos por el debate en que fué aprobada. Sonó en él la voz de Martinez de la Rosa, en quien añadía autoridad á las prendas del orador la circunstancia de ser mirado como representante é intérprete de la comunión política á que correspondía y en la cual ocupaba uno de los puestos mas elevados. Este orador, aventurándose quizá mas que lo debido, declaró que la Constitucion recién promulgada, no obstante ser obra de opiniones opuestas á la que él abrigaba, contenía sus doctrinas en materia de gobierno. A tal aserto, que no siendo contradicho ni aun siquiera puesto en duda pasó por declaracion de un partido entero, añadió el orador otras muchas consideraciones, donde se veía, entre casi universal aplauso de sus compañeros, aparecer triunfante la causa vencida en agosto del año anterior por la sublevacion de las provincias y el inaudito exceso cometido en el real sitio de San Ildefonso.

Descubierta la índole de las córtes nuevamente congregadas, así en el debate de que acaba de hacerse mencion, como en otros posteriores, ya se hacia necesario tener ministerio cuyas opiniones fuesen conformes con las dominantes en el senado y congreso, y compuesto de hombres, no meramente estimables, sino distinguidos por su anterior concepto y servicios, ó cuando menos de fama, aunque nueva, ya crecida; de opiniones políticas no dudosas; y cuya conducta acreditase que se declaraban por una de las dos grandes parcialidades en que estaba dividido el Estado. Hubo alguna, aunque leve, demora en la formacion de este ministerio, arredrando al tratar de formarle las dificultades que se presentaban para hacerlo de un modo que satisficiera á un crecido número de personas, y prometiera en el manejo de los negocios y éxito de la gobernacion del reino siquiera mediana ventura. Manteníanse entretanto en su puesto los ministros, con mas desaires que derrotas, perjudicándoles en mayor grado la propia debilidad que la fuerza con que eran combatidos. Pero al cabo hubieron de llevar un revés que los obligó á hacer dimision de sus cargos;